



NOTA DE PRENSA

Sanidad / Salud / Informativos

EL CNPT denuncia que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid pretende boicotear la Ley del Tabaco

Desde hace varias décadas los países democráticos intentan controlar la epidemia de tabaquismo mediante leyes reguladoras de su consumo en lugares públicos. Los avances han sido tremendamente dificultosos y lentos por la formidable presión del lobby tabaquero. En España han intentado presionar al Ministerio de Sanidad y a los parlamentarios con presiones, amenazas y todo tipo de argucias para conseguir debilitar o vaciar de contenido la Ley del tabaco hasta hacerla virtualmente ineficaz. Como no han conseguido casi ninguno de sus objetivos, ahora intentan utilizar a algunas comunidades autónomas para hacer una revisión de la Ley. Sin embargo esta es muy clara en sus aspectos esenciales y los intentos de "reinterpretarla" van a chocar frontalmente con el criterio de los tribunales.

Es comprensible que los sectores económicos afectados intenten transmitir sus reparos a los responsables sanitarios de las Comunidades Autónomas. Lo que no es aceptable es que los intereses económicos sectoriales prevalezcan y se impongan a los intereses generales de la salud pública de todos los españoles fumadores y no fumadores. Otras leyes como la de violencia de género o la del carnet por puntos no se elaboran pensando en "adaptarse a la norma social" sino más bien en provocar la inversión de esa norma. En este sentido el proyecto de decreto normativo de aplicación de la Ley 28/2005 de la Consejería de Sanidad de la comunidad de Madrid va en la línea de los intereses de la industria tabaquera, oponiéndose claramente en su artículos 2,3,4,5, 6 y 17 a la letra y el espíritu de la Ley, dado que prevé la excepción de "zonas reservadas a determinadas personas y de acceso restringido a las mismas " en cualquier establecimiento (lo que incluye los centros de trabajo), especificando además que no se piensa respetar el artículo 8.2 de la Ley que determina como deben ser las separaciones físicas, es decir completamente compartimentadas y con ventilación independiente. Asimismo en su artículo 17 también prevé impone eventualmente la sanción mínima lo que puede suponer una sutil invitación al incumplimiento.

ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DOCENTE, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, ASOCIACIÓN DE FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN ARAGÓN, ASOCIACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y LIGA ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ASOCIACIÓN VALENCIANA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO-AZAHAR, CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD, COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS, EDEX, ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA, FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA FORMACIÓN ONCOLÓGICA CONTINUADA, SOCIDROGALCOHOL, SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO, SOCIEDAD CASTELLANO LEONESA CÁNTABRA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARTERIOSCLEROSIS, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN TABAQUISMO, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA GENERAL, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA RURAL Y GENERALISTA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TOXICOMANÍAS, SOCIETAT CATALANA PER A LA PREVENCIO DEL TABAQUISME.



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

C/ Fuencarral 18, 1º Dcha. 28004 Madrid
Tlf. 91 522 99 75 - 679 416 469 / Fax: 91 522 99 79

www.cnpt.es

De aplicarse esta normativa sería totalmente discriminatoria y no protegería a los no fumadores ni en centros de trabajo ni en los centros de ocio. El CNPT denunciará públicamente y ante los tribunales a los responsables políticos que maniobren a favor de la industria tabaquera y en contra de la salud pública. Asimismo los expertos del CNPT testificarán a favor de cualquier ciudadano que salga perjudicado por la aplicación de cualquier norma autonómica que vaya en contra de una Ley básica aprobada por el parlamento español.

Rodrigo Córdoba García, Doctor en Medicina y Presidente del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) organización que agrupa 40 sociedades científicas y organizaciones del ámbito profesional sanitario.

ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DOCENTE, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, ASOCIACIÓN DE FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN ARAGÓN, ASOCIACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y LIGA ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ASOCIACIÓN VALENCIANA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO-AZAHAR, CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD, COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS, EDEX, ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA, FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA FORMACIÓN ONCOLÓGICA CONTINUADA, SOCIDROGALCOHOL, SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO, SOCIEDAD CASTELLANO LEONESA CÁNTABRA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARTERIOSCLEROSIS, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN TABAQUISMO, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA GENERAL, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA RURAL Y GENERALISTA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TOXICOMANÍAS, SOCIETAT CATALANA PER A LA PREVENCIO DEL TABAQUISME.